

# CONVOCATORIA OSCAR 2024

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas convoca a:

Representar a la cinematografía mexicana en los premios de su homóloga  
**Academy of Motion Picture Arts and Sciences de E.U.A. (AMPAS)** en los:

## 96 PREMIOS OSCAR 2024

Para optar por el **Oscar** en la categoría de **Mejor Película Internacional**:

Podrán participar las **películas mexicanas de largometraje** cuyos diálogos no deberán estar predominantemente (más del 50%) en inglés, y **que hayan sido estrenadas y exhibidas comercialmente en una sala cinematográfica en México, durante un periodo mínimo de siete días consecutivos**, que genere ingresos para el productor y exhibidor entre el **1° de diciembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023**.

Inscripciones abiertas del **4 de agosto al 22 de agosto de 2023** en:

<https://www.amacc.org.mx/oscar/>

**PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CARGAR AL SISTEMA, EN TIEMPO Y FORMA, LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN:**

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en el sitio web <http://qoyayoscar.festivalopen.com/>. Deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. (Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema).
2. **Copia del certificado de derechos de autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Cultura
3. **Copia del certificado de nacionalidad mexicana** emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
4. **Lista de créditos que compruebe que la mayoría creativa (dirección, guion, fotografía, música y edición) del filme fue realizado por ciudadanos y/o residentes mexicanos.**
5. **Documentos que acrediten el estreno de la película.**  
**Estreno comercial en salas cinematográficas:**
  - a) El estreno comercial durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos** deberá acreditarse con:
    - Reporte de asistencia e ingresos que compruebe mínimo los primeros siete días consecutivos de su exhibición comercial (no preestreno, no funciones especiales)

- Documento en PDF que contenga de 3 a 5 reseñas publicadas durante las fechas del estreno comercial.
  - Documento en PDF que contenga de 3 a 5 críticas.
  - Documento en PDF que contenga testigos de las carteleras publicadas de manera física o digital.
  - Documento en PDF que contenga mínimo 5 testigos de la campaña publicitaria exhibidos y/o publicados.
- b) Si el estreno comercial de la película se realizará en fechas posteriores al cierre de esta convocatoria (**22 de agosto de 2023**), se deberá entregar una carta compromiso de estreno emitida por el exhibidor, donde se especifique la fecha de estreno (**hasta el 31 de octubre de 2023**) y el mínimo de días en pantalla.
- c) Si la película tiene el estreno comercial entre el **22 de agosto y el 31 de octubre de 2023**, deberán entregar a más tardar **7 días después de su estreno comercial**, los comprobantes del estreno como se indica en el inciso A del punto 5 de esta convocatoria. En caso de incumplimiento, la película podría ser susceptible de ser descalificada.
- d) No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.
6. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.

#### **PARA CARGAR LA PELÍCULA AL SISTEMA**

7. **Un archivo del filme con calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC OSCAR 2024**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.

**Si la película también participa para el Goya 2024, la leyenda de la marca de agua deberá decir: "VISIONADO AMACC GOYA Y OSCAR 2024".**

**PARA ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA**

**El productor deberá entregar los siguientes materiales en la sede la Academia entre el 4 de agosto y el 22 de agosto de 2023 de 10:00 a 18:00 hrs.**

8. Un **ejemplar de la película en Blu-ray** para el acervo de la Academia.

La información completa sobre los procesos de elección, inscripción e instrucciones de visionado están disponibles en [www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx)

Informes: [secretariatecnica@amacc.org.mx](mailto:secretariatecnica@amacc.org.mx), Tel. 55 5688 7079.

En caso de que la entrega de materiales no corresponda a lo especificado en la convocatoria, la película podría ser susceptible de descalificación.

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** se reserva el derecho de requerir la documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

No podrán inscribirse las películas que hayan participado en este proceso en años anteriores.

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** es la única instancia que comunicará por escrito a la **Academy of Motion Picture Arts and Sciences de los E.U.A. (AMPAS)** y a los productores, sobre la película electa para representar a la cinematografía mexicana en los **96 Premios Oscar 2024**.

El productor de la película electa será responsable de cumplir con la inscripción de su película en los términos y condiciones que determina la **AMPAS**.

En caso de ser electo por la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** para representar a nuestro país en los **96 Premios Oscar 2024**, deberá entregar a la **Academy of Motion Picture Arts and Sciences**, en la fecha y hora que se estipule en la notificación emitida por la AMACC, los siguientes materiales:

- Formulario de inscripción en línea.
- Una copia del filme en 35mm o 70mm; o DCP con subtítulos al inglés legibles y precisos. La impresión o el DCP presentado para la consideración de los Premios debe ser idéntico en contenido y longitud a la impresión o DCP utilizado en el estreno en salas de la película.
- Carga digital de la película con fines de *streaming*.
- 50 DVD's del filme, sin trailers u otro material extra, capaces de reproducirse en la Región 0/ NTSC para reproductores de DVD de definición estándar. Los DVD deben estar en fundas de papel individuales y deben incluir únicamente el título de la

película, el tiempo de ejecución y el país. El trabajo de arte, material promocional, información de contacto, el nombre de la empresa o el logotipo de la película no están permitidos en las etiquetas o fundas del DVD.

- Reparto completo y lista de créditos.
- Biografía, filmografía y fotografía del director
- De 3 a 5 *stills* representativos de la película, incluido el *keyframe*
- Póster de la película
- Prueba de publicidad de la película avalando su exhibición en cines

Los puntos no considerados en esta convocatoria y que no estén contemplados en el reglamento correspondiente, serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su determinación será inapelable.

**Ciudad de México, 4 de agosto de 2023.**